28M ELECCIONES 2023

DOSIER DE PRENSA

Elecciones locales 2023

Domingo 28 de mayo de 2023

GOBIERNO DE ESPAÑA

https://elecciones.locales2023.es/

#Elecciones28M

#28M

Presentación

1.1 La jornada electoral

- El domingo 28 de mayo se celebran en España elecciones locales, en la que se elegirán los siguientes cargos:

  - Concejales de los municipios no sometidos a concejo abierto
  - Alcaldes y alcaldesas de municipios que por tradición o en virtud de normativa autonómica tengan adoptado el régimen de concejo abierto
  - Consejeros y consejeras de los Cabildos Insulares del archipiélago canario
  - Representantes de las Asambleas de Ceuta y Melilla.

- En estas elecciones pueden votar **35.539.083** electores que elegirán a **67.152** concejales, a **97** alcaldes de municipios con régimen de concejo abierto, a **157** consejeros de Cabildos Insulares y a **25** diputados en cada una de las Asambleas de Ceuta y Melilla. Entre los electores se encuentran **414.692** extranjeros residentes en España, que pueden ser tanto ciudadanos comunitarios como de países con los que España ha suscrito acuerdos de reciprocidad. **1.767.909** nuevos electores votarán por primera vez en unas elecciones locales.

- En **44** municipios de los 8.131 municipios no se ha proclamado ninguna candidatura, por lo que habrá elecciones en el plazo de seis meses, tal como determina el art. 181 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. Se trata de **4** municipios en Burgos, **38** en Navarra, **1** en Segovia y **1** en Teruel, que suman un total de **9.870** habitantes y cuentan con un censo electoral de **8.213** electores. En función de su población, les hubiera correspondido elegir a **228** concejales.

- Este proceso electoral coincide con los comicios convocados por **12** Gobiernos autonómicos: Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y La Rioja. Además, se celebran las siguientes elecciones de competencia Autonómica o Local: a las Juntas Generales de Territorios Históricos del País Vasco, al Consejo General del Valle de Arán-Lleida, a Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, e Ibiza y a Entidades Territoriales Menores (EATIM).

- La votación se desarrollará entre las 9 de la mañana y las 8 de la noche en **22.901** locales electorales repartidos por España. **181.728** ciudadanos formarán parte de las **60.576** mesas electorales como titulares, mientras que **363.456** han sido convocados como suplentes. Para el desarrollo de la jornada se han preparado aproximadamente **215.000** urnas y **59.000** cabinas. El presupuesto para estas elecciones asciende a un total de **203.667.880,95** euros.

- Las elecciones del 28 de mayo son las decimosegundas elecciones locales que se celebran en España. La primera vez que los españoles eligieron a sus representantes municipales fue el 3 de abril de 1979. Posteriormente, se han celebrado elecciones locales el 8 de mayo de 1983, 10 de junio de 1987, 26 de mayo de 1991, 28 de mayo de 1995, 13 de junio de 1999, 25 de mayo de 2003, 27 de mayo de 2007, 22 de mayo de 2011, el 24 de mayo de 2015 y, las últimas el 26 de mayo de 2019.

- La seguridad estará garantizada por un dispositivo formado por **98.991 agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** pertenecientes a Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Autonómicas y Policías Locales. Se trata del mayor dispositivo de seguridad desplegado hasta ahora en unas elecciones.

1.2. Las elecciones en cifras

ELECCIONES CONVOCADAS

	LOCALES 28M 2023	LOCALES 2019	LOCALES 2015
Alcaldes	8.131	8.131	8.122
Concejales	67.152	67.010	67.331
Alcaldes elección directa-municipios en Concejo Abierto	97	103	103
Diputados Provinciales	1.038	1.038	1.040
Consejeros de Cabildos	157	157	155
Miembros Asamblea Ceuta	25	25	25
Miembros Asamblea Melilla	25	25	25

CENSOS ELECTORALES (FUENTE INE*)

	LOCALES 28M 2023	LOCALES 2019	LOCALES 2015
Población de Derecho enlace al RD cifras oficiales de población	47.475.420	46.722.980	46.771.341
Censo de Españoles Residentes en España (CER)	35.115.495	34.803.653	34.634.572
Españoles en el Extranjero con derecho a voto (CERA**)	8.896	7.759	6.649
Residentes Extranjeros en España (CERE***)	414.692	466.316	463.765
TOTAL CENSO	**35.539.083**	**35.277.728**	**35.104.986**
Nuevos electores desde las Generales de 2019	1.570.299		
Nuevos electores desde las Locales de 2019	1.767.909		

* Los datos de censo, secciones, locales y mesas electorales que se ofrecen corresponden a los datos del INE en censo de consulta (datos previos a los cambios que se producirán tras el período de rectificación censal). En un momento posterior, la Oficina del Censo Electoral actualizará estas cifras en su web en el concepto "datos del censo en listas de votación". Estos cambios a veces se pueden traducir en el incremento o disminución de algunas mesas. Para datos actualizados y un mayor detalle, consultar la Oficina del Censo Electoral https://www.ine.es/dyngs/CEL/index.htm?cid=41

** En las elecciones Locales, el CERA (Residentes permanentes en el extranjero) solo puede votar en las Asambleas de Ceuta y Melilla

*** El censo CERE está formado por los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea residentes en España y los residentes de los países con acuerdo de reciprocidad.

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

	LOCALES 28M 2023	LOCALES 2019	LOCALES 2015
1 - Juntas electorales			
Junta Electoral Central	1	1	1
Juntas Electorales Provinciales	50	50	50
Juntas Electorales de Zona	303	303	303
2 - Circunscripciones, Locales*, Secciones*, Mesas *			
Municipios	8.131	8.131	8.122
Locales electorales *	22.901	23.194	23.322
Secciones Electorales *	36.491	36.301	36.233
Mesas Electorales *	60.576	60.076	57.739
Miembros de Mesas (Titulares)	181.728	180.228	173.217
Miembros de Mesas (Suplentes)	363.456	360.456	346.434
Total (Titulares + Suplentes)	545.184	540.684	519.651

MEDIOS MATERIALES

	LOCALES 28M 2023	LOCALES 2019	LOCALES 2015
Urnas aprox.	215.000	215.000	209.000
Cabinas aprox.	59.000	59.000	59.000
Sobres que fabrica la AGE	40.000.000	36.000.000	37.355.500
Manual de Instrucciones para miembros de mesa	910.000	900.000	907.346

OTRAS ELECCIONES (de competencia autonómica o local)

	28M 2023	ELECCIONES 2019	ELECCIONES 2015
Diputados Asambleas Legislativas CCAA	736	715	802
Procuradores, Apoderados y Junteros Juntas Generales y Territorios Hcos. País Vasco	153	153	153
Consejeros (Consejo General de Arán-Lleida)	13	13	13
Consejeros Insulares de Mallorca, Menorca e Ibiza	59	59	59
Entidades Territoriales Menores (EATIM)	3.344	3.356	3.713

1.3. Municipios sin candidaturas proclamadas

NAVARRA

Zubieta
Aranarache/Aranaratxe
Arantza
Areso
Aribe
Atez/Atetz
Auritz/Burguete
Bargota
Barásoain
Beire
Belascoáin
Burgui/Burgi
Dicastillo
Eratsun
Eslava
Etayo
Ezcároz/Ezkaroze
Garde
Garralda
Hiriberri/Villanueva de Aezkoa
Isaba/Izaba
Iturmendi
Izalzu/Itzaltzu
Legaria
Lezaun
Muruzábal
Navascués/Nabaskoze
Orbaizeta
Oroz-Betelu/Orotz-Betelu
Orísoain
Sada
Sarriés/Sartze
Tirapu
Urroz
Urzainqui/Urzainki
Uterga
Uztárroz/Uztarroze
Vidángoz/Bidankoze

BURGOS

Peral de Arlanza
Quintanilla de la Mata
Trespaderne
Zael

SEGOVIA

Cabezuela

TERUEL

Monroyo

Población total: 9.870 habitantes

Censo electores: 8.213 electores

45 mesas electorales [1]

228 concejales

Tal como determina el art. 181 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General en estos municipios habrá las elecciones en el plazo de seis meses.

Estos municipios no se recogen en las herramientas de difusión de resultados, y por lo tanto sus mesas y los censos correspondientes no están incluidos en el total.

[1] Una por municipio, excepto dos en el caso de Trespaderne-Burgos.

1.4. Dispositivo policial

DISPOSITIVO POLICIAL

Policía Nacional	30.638
Guardia Civil	48.083
FCSE	78.721
Policías autonómicas	5.615
Policías locales	14.233
Efectivos IFEMA	422

TOTAL 98.991

Desglose de efectivos por Comunidades Autónomas y provincias

ANDALUCÍA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Almería	434	1.075	1.509	250	1.759
Cádiz	1.430	1.493	2.923	429	3.352
Córdoba	555	950	1.505	295	1.800
Granada	659	1.403	2.062	362	2.424
Huelva	230	1.432	1.662	210	1.872
Jaén	309	966	1.275	383	1.658
Málaga	1.807	1.506	3.313	235	3.548
Sevilla	1.350	2.000	3.350	440	3.790
TOTAL	6.774	10.825	17.599	2.604	20.203

ARAGÓN

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Huesca	178	796	974	105	1.079
Teruel	94	622	716	60	776
Zaragoza	1.019	1.304	2.323	271	2.594
TOTAL	1.291	2.722	4.013	436	4.449

PRINCIPADO DE ASTURIAS

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	685	1.413	2.098	213	2.311

ILLES BALEARS

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	621	770	1.391	458	1.849

ISLAS CANARIAS

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA AUTONÓMICA	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Las Palmas	1.259	987	2.246			2.246
Sta. Cruz de Tenerife	918	1.013	1.931			1.931
TOTAL	2.177	2.000	4.177	67	523	4.767

CANTABRIA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	280	848	1.128	200	1.328

CASTILLA Y LEÓN

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Ávila	161	618	779	109	888
Burgos	418	720	1.138	85	1.223
León	560	1.128	1.688	111	1.799
Palencia	194	610	804	0	804
Salamanca	333	676	1.009	260	1.269
Segovia	195	482	677	28	705
Soria	155	485	640	65	705
Valladolid	796	673	1.469	40	1.509
Zamora	168	664	832	101	933
TOTAL	2.980	6.056	9.036	799	9.835

CASTILLA-LA MANCHA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Albacete	300	730	1.030	250	1.280
Cuenca	86	700	786	99	885
Ciudad Real	324	925	1.249	68	1.317
Guadalajara	117	640	757	208	965
Toledo	223	1.384	1.607	280	1.887
TOTAL	1.050	4.379	5.429	905	6.334

CATALUÑA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA AUTONÓMICA	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Barcelona	770	662	1.432	2.345	1.900	5.677
Girona	145	166	311	545	350	1.206
Lleida	85	168	253	526	180	959
Tarragona	100	164	264	475	320	1.059
TOTAL	1.100	1.160	2.260	3.891	2.750	8.901

COMUNITAT VALENCIANA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Alicante	1.047	1.782	2.829	1.100	3.929
Castellón	346	900	1.246	155	1.401
Valencia	1.994	2.203	4.197	500	4.697
TOTAL	3.387	4.885	8.272	1.755	10.027

EXTREMADURA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Badajoz	640	1.284	1.924	208	2.132
Cáceres	199	904	1.103	100	1.203
TOTAL	839	2.188	3.027	308	3.335

GALICIA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
A Coruña	874	1.457	2.331	352	2.683
Lugo	296	756	1.052	88	1.140
Orense	227	770	997	83	1.080
Pontevedra	838	1.121	1.959	432	2.391
TOTAL	2.235	4.104	6.339	955	7.294

COMUNIDAD DE MADRID

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	5.110	3.715	7.067	1.400	10.225

REGIÓN DE MURCIA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	737	1.146	1.883	410	2.293

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA AUTONÓMICA	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	485	889	1.374	440	265	2.079

PAÍS VASCO

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA AUTONÓMICA	POLICÍA LOCAL	TOTAL
Álava	50	48	98		25	123
Guipúzcoa	70	35	105		10	3.352
Vizcaya	64	25	89		0	1.800
TOTAL	184	108	292	1.217	35	1.544

LA RIOJA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	280	630	910	44	954

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	182	32	214	33	247

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

	POLICÍA NACIONAL	GUARDIA CIVIL	FCSE	POLICÍA LOCAL	TOTAL
TOTAL	241	213	454	140	594

1.5. Presupuesto electoral

	IMPORTE	PORCENTAJE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	78.943.348,77	38,76%
LOGISTICA ELECTORAL	13.271.625,22	6,52%
DIFUSIÓN ESCRUTINIO PROVISIONAL Y TELECOMUNICACIONES	13.410.000,00	6,58%
OPERADOR POSTAL	94.800.000,00	46,55%
OTROS IMPREVISTOS	3.242.906,96	1,59%
TOTAL	**203.667.880,95**	**100%**

2. Cobertura de la jornada electoral

2.1. Ruedas de prensa. Horarios

SÁBADO 27 DE MAYO DE 2023

HORA 12:30	▶ COMPARECENCIA SOBRE EL DISPOSITIVO ELECTORAL

DOMINGO 28 DE MAYO DE 2023

HORA 10:30	▶ COMPARECENCIA SOBRE EL INICIO DE LA JORNADA
HORA 14:30	▶ COMPARECENCIA SOBRE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN A LAS 14:00 HORAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA
HORA 18:30	▶ COMPARECENCIA SOBRE LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN A LAS 18:00 HORAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA
HORA 22:00	▶ COMPARECENCIA SOBRE RESULTADOS PROVISIONALES

2.2. Recogida de acreditaciones de prensa

El cierre del perímetro de seguridad que rodea el Pabellón 14 del Feria de Madrid IFEMA se hará el sábado 27 de abril a las 15:00 horas. **A partir de esa hora, sólo se podrá acceder al mismo portando la acreditación de prensa expedida por el Ministerio del Interior.**

Los medios de comunicación podrán recoger las acreditaciones el viernes 26 de abril en la Secretaría de Estado de Comunicación, en el control del edificio Portavoz del Complejo de La Moncloa desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas o bien el sábado 27 de abril en el Pabellón 14 de IFEMA desde las 09.00 horas hasta las 14:00 horas.
Por razones logísticas y de seguridad no se entregarán acreditaciones fuera de plazo.

2.3. Parking Pabellón 14

Los únicos vehículos que podrán acceder al lateral del Pabellón 14 del Recinto Ferial de IFEMA son las unidades móviles de los medios de comunicación, que deberán acreditarse previamente. Los demás vehículos no necesitarán acreditación y podrán aparcar en el "**PARKING MARRÓN" y "PARKING ROJO",** situados en las proximidades del Pabellón 14.
(Imagen orientativa, pendiente de plano definitivo)

3. La información electoral

3.1. Flujo de la información para los resultados provisionales

El sistema para la recogida de la información sobre constitución, participación y escrutinio en las mesas y su transmisión al Centro de Recogida de la Información (CRI), se realizará mediante dos procedimientos:

▶ 22.435 DISPOSITIVOS MÓVILES QUE CUBRIRÁN EL 97% DEL CENSO ELECTORAL

Mediante este sistema se recoge la información de 56.046 mesas electorales y se transmite la información vía electrónica al Centro de Recogida de la Información (CRI) que, posteriormente, la remitirá al Centro de Control, Centralización y Totalización para la Difusión de la Información.

▶ MESAS CON TRANSMISIÓN TELEFÓNICA

Con este procedimiento se transmite la información por teléfono de las mesas electorales al Centro de Recogida de la Información y desde allí al Centro de Control, Centralización y Totalización para la Difusión de la Información. Este método será utilizado desde un total de 4.540 mesas, que dan cobertura al 3% del censo restante.

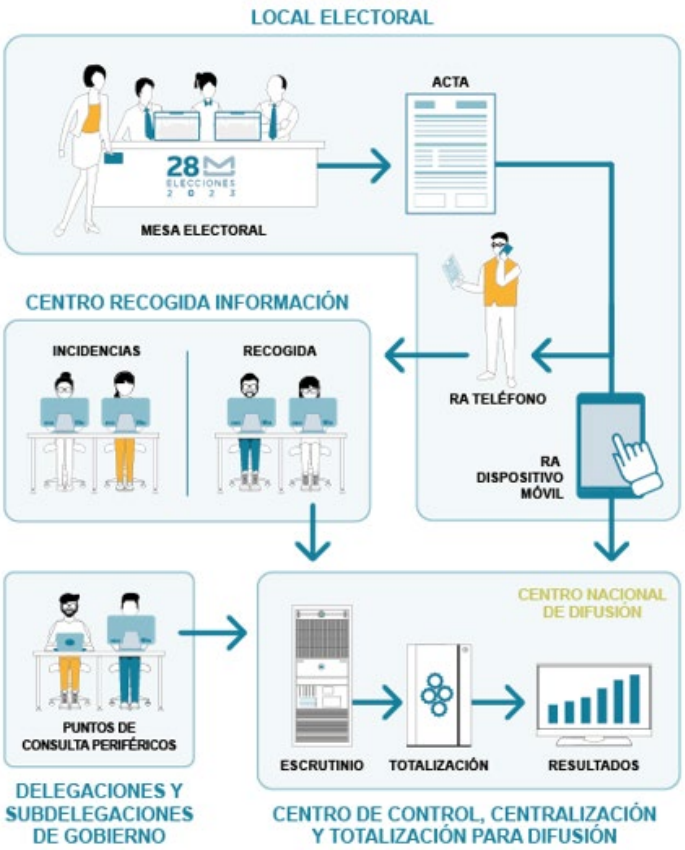

3.2. Canales de difusión pública de datos electorales

EQUIPAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE DIFUSIÓN DE DATOS

El Centro Nacional de Difusión (CND) dispondrá de la aplicación de consulta, sistemas de ruedas de prensa, puntos interactivos multimedia y presentación multimedia.

RUEDAS DE PRENSA Y RESULTADOS EN TIEMPO REAL

Las ruedas de prensa se emitirán en directo mediante vídeo online en la página web oficial, que será habilitada tanto para terminales fijos como móviles en los próximos días, y se facilitará la URL cuando esté activa.

Los resultados provisionales de las elecciones locales se podrán seguir también en tiempo real a través de la web, así como por la app que estará disponible en dispositivos IOS y Android.

SEÑAL INSTITUCIONAL DE AUDIO Y VÍDEO (FORMATO 16:9)

En el Centro Nacional de Difusión se instalará una unidad móvil de televisión que, con cinco cámaras, distribuirá la señal gráfica de datos la señal de televisión institucional de las comparecencias y la de interpretación de lengua de signos española.

Esta señal estará presente durante la jornada electoral, podrá ser utilizada por los medios acreditados, y estará disponible en BNC SDI con audio embebido y PAL. Contendrá carruseles de información en formato gráfico y las ruedas de prensa que se celebren en el CND.

Esta señal se producirá en formato 16:9 dada la extensión del uso del formato en las emisiones de televisión. Esto afectará a la señal institucional, a la del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), a la señal de datos en formato gráfico, a las emisiones en directo y a la demanda a través de Internet.

SEÑAL GRÁFICA

En el Centro Nacional de Difusión se ha instalado un sistema de difusión con varias pantallas que proyectan los resultados electorales en formato gráfico y reciben también la señal de vídeo de las ruedas de prensa que tengan lugar durante la jornada.

La señal gráfica presenta diversos formatos e información de avances de participación y de los resultados provisionales. Las señales institucionales de TV se pondrán a disposición de los medios de comunicación a través del satélite Hispasat en formato DVB-S

SEÑAL SATÉLITE ELECCIONES 28M

Satélite	HISPASAT 1E
Posición Orbital	30º Oeste
Transponder	132
Frecuencia de bajada	11997 V
Banda	Ku
Polarización	VERTICAL
Symbol Rate	5.000 Msym/s
FEC	¾
Codificación	DVBS2- 8PSK MPEG 4 4:2:0 HD
PID audio	1702
PID video	1701
RollOff	20%
PILOT	On

3.3. Accesibilidad del proceso electoral

Para la celebración de las Elecciones Locales el Ministerio del Interior ha puesto en marcha distintas actuaciones encaminadas a garantizar la participación de las personas con discapacidad, de manera que puedan ejercer su derecho de sufragio activo, consciente, libre y voluntariamente, cualquiera que sea su forma de comunicarlo y con los medios de apoyo que requieran. Todas estas iniciativas han contado con la colaboración de Plena Inclusión y de las organizaciones más representativas del sector.

MANUAL DE MESA ELECTORAL

El "*Manual para las personas que integran las mesas electorales*", único para todos los procesos concurrentes al ser la mesa electoral común, incorpora por primera vez un apartado específico sobre ***"accesibilidad de los procesos electorales"*** para garantizar el sufragio de las personas con discapacidad.

En él se establece un protocolo para que los miembros de las mesas electorales sepan cómo actuar en ayuda de estos votantes, siempre a partir del principio legal de que el acto de votar tiene carácter personal e intransferible y nadie puede hacerlo por delegación o representación. Por ello, toda persona cuya discapacidad dificulte o impida su voto puede pedir la ayuda de una persona de su confianza, pero los miembros de la mesa se dirigirán siempre al votante, no a su asistente.

El apartado específico de accesibilidad fija cómo debe encauzarse el contacto con esas personas en función de las características de cada discapacidad, ya sea sensorial, de movilidad o con dificultades de comprensión debido a una discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro del autismo.

En su redacción se han seguido las "Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje" de la UNESCO y del "Informe sobre lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo", aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008.

El manual ha recibido la aprobación de la Junta Electoral Central y su redacción se ha realizado con la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS), del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2023.

Además, este manual está ***disponible en versión lectura fácil*** con el objetivo de que las personas con alguna dificultad de comprensión puedan acceder a toda la información de una manera más sencilla.

APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESIGNADAS MIEMBROS DE MESAS

Las ***personas con discapacidad auditiva***, usuarias de la lengua de signos española o, en su caso, de las lenguas de signos propias de las Comunidades Autónomas, disponen de un servicio gratuito de interpretación en lengua de signos a través del correspondiente intérprete, como apoyo complementario.

Además, en estas elecciones se ofrece también un servicio gratuito de bucle magnético, no sólo para los miembros de mesa electoral con discapacidad auditiva que sean designados como titulares, sino también para los suplentes que lo hayan solicitado ante la correspondiente Junta Electoral de Zona (JEZ).

Para prestar este servicio, el Ministerio del Interior cuenta con el apoyo de la Confederación Estatal de Personas Sordas y con la Confederación Española de Familias de Personas Sordas.

En el caso de ***personas con discapacidad visual***, ciegas y sordo-ciegas, tanto titulares como suplentes, contarán con el apoyo que determine la Junta Electoral de Zona.

En el caso de personas con discapacidad intelectual, tanto titulares como suplentes, el apoyo que determine a Junta Electoral de Zona.

CARTELERÍA ACCESIBLE

Entre las novedades introducidas en estas elecciones locales 2023, el Ministerio del Interior ha desarrollado, junto a Plena Inclusión, un sistema de señalización accesible compuesto por siete pictogramas con los que se quiere facilitar el acceso y recorrido por los locales electorales de las personas con algún tipo de discapacidad cognitiva, principalmente personas mayores, con discapacidad intelectual o con dificultades de lectoescritura. Se trata de una prueba piloto que comienza en la ciudad de Madrid, pero que se irá extendiendo en próximas elecciones a otras ciudades.

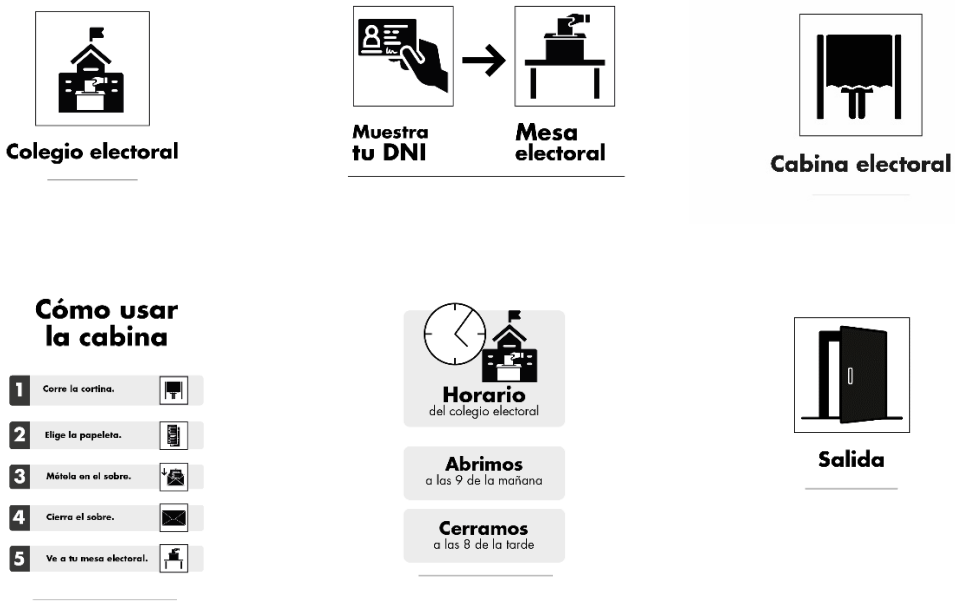

CABINAS ACCESIBLES

El Ministerio del Interior ha aprobado la Orden INT/511/2022 que establece un nuevo modelo de cabina que refuerza su accesibilidad al eliminar los casilleros de su interior.

PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL: MALETÍN CON MATERIAL COMPLEMENTARIO EN BRAILLE

En aquellas comunidades autónomas que celebren elecciones propias, las personas con discapacidad visual podrán solicitar la utilización del procedimiento de votación accesible, gracias al cual en el momento de votar recibirán un maletín o carpeta rígida con la información y el material necesario para ejercer su derecho al voto.

Además, la mesa electoral les garantizará un espacio adecuado habilitado para el manejo de la documentación entregada o, si lo desean, podrán llevarse el maletín fuera del local electoral y regresar más tarde para emitir su voto según el procedimiento previsto para el resto de votantes.

Además, podrán ser asistidas por una persona de su confianza. Los perros-guía y los de asistencia para personas con discapacidad serán siempre admitidos, no podrán ser separados de la persona que los necesita y no serán molestados ni distraídos.

Este sistema es todavía inviable en el caso de las elecciones municipales por la concurrencia de miles de listas electorales distintas.

3.4. Seguridad de la información

El Ministerio del Interior constituyó el 28 de marzo el **Subcomité de Seguridad de la Información para la Difusión de Resultados Provisionales en Procesos Electorales**, adscrito al Comité Superior para la Seguridad de la Información del ministerio. Este subcomité, máximo responsable de la seguridad de la información en el ámbito electoral, tiene el objetivo de garantizar el ejercicio seguro y efectivo del derecho fundamental que tiene la ciudadanía a la participación política. Salvaguardar este derecho es básico en el contexto actual, en el que el uso de servicios, comunicaciones y sistemas informáticos, requiere de mayores requisitos técnicos y de seguridad de la información.

Entre sus funciones está la aprobación y puesta en marcha de procedimientos operativos de seguridad de la información, aplicados a este proceso de difusión de resultados provisionales, en un contexto internacional en el que ha aumentado la inquietud por la ciberseguridad. La propia Unión Europea también ha expresado su preocupación sobre el aumento de amenazas provenientes de diferentes actores.

Cuando estas amenazas se materializan en ataques contra funciones básicas de las instituciones democráticas, como lo es un proceso electoral libre, se hace especialmente necesaria la protección de todo el proceso desde su convocatoria hasta el cierre y certificación. Por ello, es importante disponer de procedimientos de notificación y gestión de incidentes contra la seguridad de la información en el que se expongan con precisión todas y cada una de las fases y procesos a ejecutar para detectar, tratar, mitigar, investigar y resolver cualquier evento categorizado como ciberincidente.

Se han realizado los habituales simulacros de conexión para comprobar la conexión y transmisión de datos. Estos simulacros están orientados a comprobar el funcionamiento ordinario de los sistemas y dispositivos, se hacen con tiempo de antelación suficiente para poder detectar y corregir posibles incidencias en el proceso y tienen como finalidad que el día de las elecciones todo funcione correctamente.

Como consecuencia del nuevo protocolo establecido por el Ministerio del Interior, además de estos simulacros habituales, se han realizado otros más específicos para verificar los mecanismos de contingencia del sistema. Estas pruebas se llevan a cabo con la participación de profesionales del Ministerio del Interior y del Centro Criptológico Nacional que colaboran en la comprobación de las necesidades reales de los sistemas informáticos, así como en la detección de cualquier tipo de incidencia de seguridad

28M ELECCIONES 2023

#Elecciones28M
#28M

- Página de información para el ciudadano

https://elecciones.locales2023.es/

- Página de resultados provisionales
  (Accesible en los próximos días)

- Página repositorio resultados
  (Accesible en los próximos días)

- APP para IOS y Android
  (Accesible en los próximos días)

- Cuentas de twitter

  @interiorgob

  @desdelamoncloa